

ACUERDO No. 030
(21 DIC 2020)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que el Departamento Nacional de Planeación mediante Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-40-2020, SGP - 44 - 2020, SGP-47-2020, SGP-49-2020 y SGP -50-2020, efectuó la asignación de las doce doceavas de la participación para Prestación de Servicios del sector Educación correspondiente a los componentes de Prestación de Servicios, Conectividad y Complemento de la vigencia 2.020 .

2.1) Que revisados los anteriores Documentos de Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, frente al valor apropiado en el presupuesto de la Vigencia 2020 aprobada mediante Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019, se determinó una diferencia positiva por la suma de \$466.269.284, valor a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2020, en las cifras que se detallan a continuación:

Descripción	Apropiación Vigente	TOTAL ASIGNACIONES CONPES	DIFERENCIA POSITIVA
SGP Prestación de Servicios	61.392.043.137	61.858.312.421	466.269.284

2.2) Que la Secretaría de Educación mediante el Oficio del 19 de noviembre de 2020, solicitó la adición de los anteriores recursos.

3) Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos correspondiente a las siguientes fuentes:

- * Rendimientos financieros de SGP Alimentación Escolar en la suma de \$255.728.
- * Reintegros de nómina e incapacidades de Recursos Propios con corte a 30 de septiembre de 2020 en la suma de \$35.000.000.
- * Reintegros de nómina e incapacidades SGP Educación Prestación de Servicios con corte a 30 de septiembre de 2020 en la suma de \$379.474.390.
- * Otros Reintegros de SGP Educación Prestación de Servicios en la suma de \$4.815.192.

4) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019; en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$885.814.594) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	466.269.284,00	0,00	466.269.284,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	466.269.284,00	0,00	466.269.284,00
Transferencias de unidades del presupuesto general del sector público	0,00	0,00	466.269.284,00	0,00	466.269.284,00
Sistema General de Participaciones	0,00	0,00	466.269.284,00	0,00	466.269.284,00
RECURSOS DE CAPITAL	35.000.000,00	0,00	384.545.310,00	0,00	419.545.310,00
Rendimientos financieros	0,00	0,00	255.728,00	0,00	255.728,00
Reintegros	35.000.000,00	0,00	384.289.582,00	0,00	419.289.582,00
TOTAL ADICION	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019 en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$885.814.594) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00
EJE 2 - SOCIAL, DUITAMA CÍVICA, EDUCADA Y EQUITATIVA	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00
SECTOR 1: EDUCACIÓN	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00
PROGRAMA: COBERTURA EN EDUCACIÓN INTEGRAL	35.000.000,00	0,00	850.558.866,00	0,00	885.558.866,00
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	255.728,00	0,00	255.728,00
TOTAL ADICION	35.000.000,00	0,00	850.814.594,00	0,00	885.814.594,00

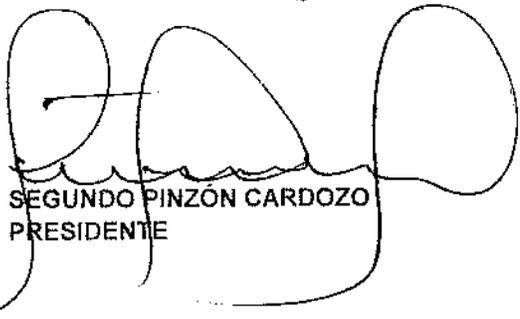
ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

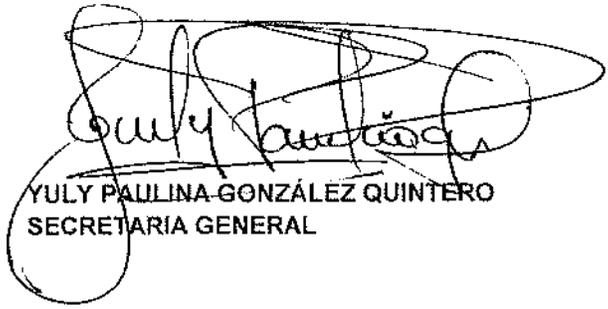
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

21 DIC 2020


SEGUNDO PINZÓN CARDOZO
PRESIDENTE


YULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Duitama

Nit. 900.922.388-3

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020".

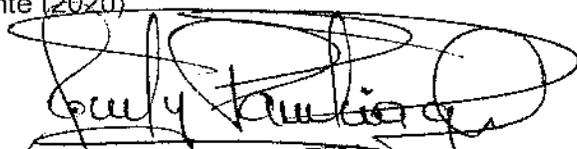
Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, y nombrándose como ponente del proyecto al Concejal: JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, según consta en la Resolución No. 202 del 3 de Diciembre de 2020, y aprobado en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

SEGUNDO DEBATE: 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

Estudio que fue realizado dentro del cuarto período de sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa mediante decreto No. 442 del 2 de diciembre de 2020, respectivamente.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)



YULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
Secretaria General



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Usa Oficial



Continuación Acuerdo número 030 del 21 de diciembre de 2020, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


FABIOLA BECERRA CAMARGO
Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 21 de diciembre de 2020

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO
Alcaldesa Municipal

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192
e-mail- alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Código Postal 150461